

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**19566** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrado.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 17 de octubre de 2001, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 2001, página 38422, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha y firma, donde dice: «Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.», debe decir: «Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente,

CRUZ VILLALÓN»

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19567** *ORDEN de 5 octubre 2001 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, categoría profesional de ordenanza, en el proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, categoría profesional de Ordenanza, en el proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 17 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos, Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Contra esta Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de octubre de 2001.

VILLALOBOS TALERO

### UNIVERSIDADES

**19568** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Universidad de les Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad convocados por Resolución del día 19 de marzo de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) ante el Rector de la Universidad de les Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 24 de septiembre de 2001.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

#### ANEXO

*Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 535. Número de plazas: Una*

Comisión titular:

Presidente: Don José Enrique Esquerda Colell, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Francisco Asís Córdoba García, Catedrático de la Universidad de Huelva; doña María José Amor Pérez, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y don Enrique Ribes Mora, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Miralles Socias, Profesor titular de la Universidad de les Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jordi Caldero Pardo, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Francisco García Navarro, Catedrático de la Universidad de Córdoba; doña M. Ángeles Villanuevas Oroquieta, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Miren Pilare Cajaraville Bereziartua, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Joan Ribera Calvet, Profesor titular de la Universidad de Lleida.